

REF.: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE COMPAÑÍA TRANSMISORA DEL NORTE CHICO S.A.

SANTIAGO, 0 8 OCT 2014
RESOLUCIÓN EXENTA N° 250

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 18.046, en el artículo 7° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 364 que Establece Requisitos de Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes del Artículo 7° de la Ley N° 18.045 y del Artículo 90 de la Ley N° 20.712 y Obligaciones de Información;

CONSIDERANDO:

1.- Que en junta extraordinaria de accionistas de "COMPAÑÍA TRANSMISORA DEL NORTE CHICO S.A.", celebrada el día 16 de mayo de 2014 y reducida a escritura pública con fecha 28 de mayo de 2014, en la Quinta Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, se acordó por unanimidad de las acciones emitidas, solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Superintendencia.

2.- Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3.- Que, por presentación de fecha 6 de junio de 2014, complementada el 30 de julio de 2014 y el 26 de agosto de 2014, fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando, la solicitud de la cancelación de la inscripción de la misma en el Registro Especial de Entidades Informantes.

RESUELVO

Cancélase, a petición de parte, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes Nº 139, correspondiente a la sociedad anónima denominada "COMPAÑÍA TRANSMISORA DEL NORTE CHICO S.A.".

Anótese, comuniquese y archivese.

ENCIA DE VA

Superinte

CARLOS PÁVEZ TOLOSA SUPERINTENDENTE

> Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 1° Santiago - Chile Fono: (56-2) 2617 4000 Fax: (56-2) 2617 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl